



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

**EVALUACIÓN PERIODICA**  
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**  
**(RES-2024-832-CS)**

**Asignatura: AGRIMENSURA LEGAL II**

**Departamento** : AGRIMENSURA  
**Área** : AGRIMENSURA LEGAL  
**Cargo** : PROFESOR ADJUNTO  
**Dedicación** : SIMPLE  
**Unidad Curricular** : AGRIMENSURA LEGAL II  
**Tareas asignadas** : -----  
**Docente convocado** : PROF. LILIANA GRISELDA ORTIZ  
**Período Evaluado** : 2020 a 2024  
**Resolución** : 2025 - 549 - CS # UNNE

**Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora:** PROF. CYNTHIA RUTH MATUSEVICH – UNNE; PROF. WALTER GABRIEL MURISENGO – UNLP; PROF. FERNANDO RAUL CONTARDI – UNNE.

**Observador/a Estudiantil:** SRTA. CAMILA AGOSTINA LUGER – DNI N°37.815.550

**Fecha:16/12/2025 – Hora: 15:00 Hs**

En la Ciudad de Corrientes, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en calle 9 de Julio 1449, siendo las 15:00 horas, se reúnen el evaluador WALTER GABRIEL MURISENGO-UNLP, a través de medios tecnológicos (Plataforma Zoom) y los evaluadores CYNTHIA RUTH MATUSEVICH-UNNE Y FERNANDO RAUL CONTARDI-UNNE, se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad (Departamento de Agrimensura) designados por Resolución N° 2025 - 549 - CS # UNNE. para evaluar sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, el Plan de Actividades Docente presentados por la docente y la entrevista personal, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES-2024-832-CS) para la renovación de su designación en el mencionado cargo.

Se deja constancia de la presencia de la Observadora Estudiantil, Sra. CAMILA AGOSTINA LUGER a través de medios tecnológicos (Plataforma Zoom).

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:**

La docente evaluada es egresada de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura en el Año 1988 con el título de Agrimensora Nacional, en el Año 2008 con



## *Universidad Nacional del Nordeste*

### **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura**

el título de Abogada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el Año 2019 con el título de Escribana Pública Nacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Formación académica:** (Subtotal: 120 puntos)

La docente convocada obtuvo en el año 2024 el título de Procuradora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNNE.

**Formación docente:** (Subtotal: 0 puntos)

No consigna tareas de Formación Docente, durante el periodo evaluado.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento:** (Subtotal: 6 puntos)

**La Docente ha asistido a los siguientes cursos de capacitación:**

Conferencia “Desafíos y crisis de los Institutos del Derecho Administrativo”.

Conferencia "Tradiciones y perspectivas teóricas acerca de las prácticas de la enseñanza".

. ¿Necesitamos transformar nuestros modos de enseñar en la universidad?".

Charla- Debate “Ética y los Desafíos del futuro del Trabajo”.

Conferencia “Tradiciones y perspectivas Teóricas acerca de las prácticas de la enseñanza”

**Trayectoria docente universitaria:** (Subtotal: 15 puntos)

La docente convocada, es Profesora Adjunta en la asignatura Agrimensura Legal II, cargo por el cual está siendo evaluada.

**Producción y divulgación en docencia:** (Subtotal: 25 puntos)

La docente ha dictado la asignatura **Agrimensura Legal II** de la carrera de Ingeniería en Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Desde el año 2009 como auxiliar Docente (Resolución 773/09-D- FaCENA-UNNE), por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, como jefe de Trabajos Prácticos Resolución 648/10-CD. FaCENA-UNNE y desde el año 2011 es Profesora Adjunta por Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición Resolución N°668/11 C.S. UNNE, hasta la actualidad.

Habiendo elaborado Material Didáctico en diferentes formatos y soportes para el dictado de la asignatura.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

**Producción en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** (Subtotal: 0 puntos)

**Formación de Recursos Humanos:** (Subtotal: 7 puntos).

Ha realizado aportes significativos que mejoran a la capacitación y desarrollo del Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura”.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:** (Subtotal: 30 puntos)

Participó como:

- **Miembro titular del Tribunal Examinador del trabajo Final** denominado “Diseño de Red Planimétrica MDT, para Proyecto Cloacal y adoquinado del Casco Céntrico de la localidad de Santa Ana de los Guacaras” Resolución 3017/2019-

\_ Profesora Orientadora para la ejecución del Trabajo Final de Carrera en el año 2023



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Miembro de Comisión Evaluadora por el Régimen de Carrera Docente para permanencia en el cargo Juan Rodolfo CENTURIÓN. Resolución 663/2019-CD-EXA # UNNE. Resolución 663/2020.

Miembro de Comisión Evaluadora por el Régimen de Carrera Docente para permanencia en el cargo Amalia Graciela FERNADEZ. Resolución 038/2021-CD-EXA # UNNE.

Miembro de Comisión Evaluadora por el Régimen de Carrera Docente para permanencia en el cargo Graciela Beatriz LOPEZ. Resolución 291/2024-CD-EXA # UNNE.

Fue Integrante de Mesas Examinadoras y Tribunales Examinadores.

**Actividades de gestión universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

**Actividades profesionales:** (Subtotal: 30 puntos)

Es Personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Vialidad y realiza el Ejercicio profesional como Agrimensora Independiente y Ejercicio profesional como Abogada independiente.

**Puntaje total obtenido: 233 puntos**

**Puntaje ponderado Informe de la Docente: 932**

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)**

**1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera.** Se describe de manera mayoritariamente adecuada la vinculación entre los objetivos de la unidad curricular con el plan de estudios de la carrera y el perfil profesional de la carrera (7 puntos).

**2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.** En el plan se describen datos del contexto en forma mayoritariamente adecuada y se explicitan correlaciones entre los objetivos de la asignatura y sus criterios de evaluación (7 puntos).

**3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.**

El plan menciona como estrategias de enseñanza, clases expositivas, debates, trabajo individual y grupal. (10 puntos).

**4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.**

Dentro del contexto de la asignatura y los contenidos que posee, se considera mayoritariamente adecuado su planteo y utilización. (10 puntos).

**5. Criterios de selección bibliográfica.**

La bibliografía antigua y de reciente publicación es adecuada, completada durante la entrevista. Por lo cual los criterios de selección de la bibliografía se consideran adecuados. (10 puntos).



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

**6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.** Medianamente adecuada (5 puntos).

**7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación.** El plan no contempla actividades que integren las funciones sustantivas de investigación o la extensión (0 puntos).

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.** La mayoría de las actividades prácticas son factibles de realizarse, acordes a la disponibilidad de instrumental e infraestructura de la FaCENA, con lo cual es adecuado su plan para el dictado de la asignatura (10 puntos).

Los criterios específicos de la Unidad Académica para la evaluación del plan de actividades docentes, no se aplican.

**Puntaje total obtenido: 59 puntos (sobre 80 puntos equivale a 73.75 puntos finales)**

**Puntaje Ponderado Plan de Actividades : 2212,5**

### **VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:**

#### **La Dirección del Departamento de Agrimensura informa:**

Valoración se organiza sobre los parámetros de desempeño en enseñanza, producción académica, actualización, participación institucional y contribuciones a la calidad educativa.

**Desempeño en la Enseñanza:** Durante el período evaluado, la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz ha demostrado una adecuada planificación del proceso de enseñanza, acompañada por un sólido dominio conceptual de los contenidos de la asignatura Agrimensura Legal II.

Las clases dictadas se caracterizan por: claridad expositiva y organización temática, fundamentación normativa y técnica acorde a la disciplina, contextualización de los contenidos en la práctica profesional del agrimensor, promoción del análisis crítico, la participación activa y el aprendizaje colaborativo.

Se evidencia un clima académico favorable, con interacciones respetuosas y productivas entre docente y estudiantes. La docente ha cumplido de manera consistente con las clases programadas, sus contenidos y los objetivos del programa analítico vigente.

**Estrategias Metodológicas y Recursos Didácticos:** La docente implementa metodologías activas, fomentando un protagonismo creciente del estudiante en el proceso de aprendizaje. Entre las estrategias destacadas se observa: incorporación de investigaciones grupales, exposiciones orales y debates, uso de materiales disciplinares reales (folios reales, leyes, decretos, documentación técnica), articulación permanente entre teoría y práctica, uso eficiente de herramientas tecnológicas (*Meet, Classroom, Canva, Drive*) tanto en instancias presenciales como virtuales.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Asimismo, se registra la elaboración de material textual propio, presentaciones multimedia y recursos digitales, todos pertinentes y coherentes con los objetivos del programa.

**Evaluación de los Aprendizajes:** Las prácticas evaluativas aplicadas son coherentes con la normativa institucional y con los objetivos de formación de la asignatura.

La docente: elabora instrumentos de evaluación adecuados a los contenidos, realiza seguimiento continuo del desempeño de los estudiantes, aplica retroalimentación clara y orientada a la mejora, adapta evaluaciones a modalidades presenciales y virtuales según los requerimientos institucionales.

Las evaluaciones permiten verificar la apropiación progresiva de los saberes jurídicos y técnicos propios de la disciplina.

**Formación y Actualización:** La docente posee una formación académica sólida y multidisciplinaria (Agrimensora, Abogada, Escribana Pública Nacional y Procuradora), lo cual enriquece la perspectiva jurídico-técnica de la asignatura. Se constata la participación en actividades de actualización profesional y pedagógica, tales como conferencias, cursos, charlas y capacitaciones institucionales vinculadas al derecho administrativo, ética profesional y prácticas de enseñanza universitarias.

**Actividades Institucionales y de Gestión:** La Prof. Adj. participa activamente en tareas institucionales, tales como: integración de mesas examinadoras y tribunales evaluadores, docencia en Agrimensura Legal II, participación como profesora orientadora de Trabajos Finales, intervención en comisiones evaluadoras del Régimen de Carrera Docente, asistencia a reuniones académicas del Departamento de Agrimensura.

**Valoración Global:** La evaluación general del desempeño de la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz es satisfactoria, debido a: Su profesionalismo y responsabilidad académica, la coherencia y calidad pedagógica de sus clases, su actualización constante sobre la temática de la asignatura, su capacidad para promover aprendizajes significativos, su apropiado ejercicio de funciones institucionales.

**Conclusión:** Se deja constancia de que la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz ha desarrollado sus funciones con responsabilidad, solvencia técnica y compromiso pedagógico.

En función de lo expuesto, se considera que el desempeño de la docente Liliana Griselda Ortiz es altamente satisfactorio y acorde a las responsabilidades asignadas a su cargo.

#### **La JTP de la asignatura, informa:**

En el marco del Régimen de Carrera Docente, la valoración se organiza sobre los parámetros de desempeño en enseñanza, producción académica, actualización, participación institucional y contribuciones a la calidad educativa.

##### **Desempeño en la Enseñanza**

Durante el período evaluado, la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz ha demostrado una adecuada planificación del proceso de enseñanza, acompañada por un sólido dominio conceptual de los contenidos de la asignatura Agrimensura Legal II. Las clases dictadas se caracterizan por: claridad expositiva y organización temática, fundamentación



## *Universidad Nacional del Nordeste*

### Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

normativa y técnica acorde a la disciplina, contextualización de los contenidos en la práctica profesional del agrimensor, promoción del análisis crítico, la participación activa y el aprendizaje colaborativo.

Se evidencia un clima académico favorable, con interacciones respetuosas y productivas entre docente y estudiantes. La docente ha cumplido de manera consistente con las clases programadas, sus contenidos y los objetivos del programa analítico vigente.

#### Estrategias Metodológicas y Recursos Didácticos

La docente implementa metodologías activas, fomentando un protagonismo creciente del estudiante en el proceso de aprendizaje. Entre las estrategias destacadas se observa: incorporación de investigaciones grupales, exposiciones orales y debates, uso de materiales disciplinares reales (folios reales, leyes, decretos, documentación técnica), articulación permanente entre teoría y práctica, uso eficiente de herramientas tecnológicas (*Meet, Classroom, Canva, Drive*) tanto en instancias presenciales como virtuales. Asimismo, se registra la elaboración de material textual propio, presentaciones multimedia y recursos digitales, todos pertinentes y coherentes con los objetivos del programa.

#### Evaluación de los Aprendizajes

Las prácticas evaluativas aplicadas son coherentes con la normativa institucional y con los objetivos de formación de la asignatura. La docente: elabora instrumentos de evaluación adecuados a los contenidos, realiza seguimiento continuo del desempeño de los estudiantes, aplica retroalimentación clara y orientada a la mejora, adapta evaluaciones a modalidades presenciales y virtuales según los requerimientos institucionales. Las evaluaciones permiten verificar la apropiación progresiva de los saberes jurídicos y técnicos propios de la disciplina.

#### Formación y Actualización

La docente posee una formación académica sólida y multidisciplinaria (Agrimensora, Abogada, Escribana Pública Nacional y Procuradora), lo cual enriquece la perspectiva jurídico-técnica de la asignatura. Se constata la participación en actividades de actualización profesional y pedagógica, tales como conferencias, cursos, charlas y capacitaciones institucionales vinculadas al derecho administrativo, ética profesional y prácticas de enseñanza universitarias.

#### Actividades Institucionales y de Gestión

La Prof. Adj. participa activamente en tareas institucionales, tales como: integración de mesas examinadoras y tribunales evaluadores, docencia en Agrimensura Legal II, participación como profesora orientadora de Trabajos Finales, intervención en comisiones evaluadoras del Régimen de Carrera Docente, asistencia a reuniones académicas del Departamento de Agrimensura.

#### Valoración Global

La evaluación general del desempeño de la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz es satisfactoria, debido a: Su profesionalismo y responsabilidad académica, la coherencia y calidad pedagógica de sus clases, su actualización constante, su capacidad para promover aprendizajes significativos, su apropiado ejercicio de funciones institucionales.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

#### Conclusión

Se deja constancia de que la Prof. Adj. Liliana Griselda Ortiz ha desarrollado sus funciones con responsabilidad, solvencia técnica y compromiso pedagógico.

#### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

##### **La Secretaría académica informa:**

###### **Trayectoria Docente**

Que la docente Liliana Griselda Ortiz se desempeña como Profesora Adjunta con dedicación Simple en la asignatura Agrimensura Legal II objeto de esta convocatoria.

En el período evaluado (2020 - 2024), en su informe la docente describe las actividades realizadas en las funciones de docencia. Menciona además, la formación de recursos humanos y las actividades de actualización y perfeccionamiento realizadas para su propia formación.

La docente manifiesta haber integrado Comisiones Evaluadoras por el Régimen de Carrera Docente.

Durante el período evaluado, y según informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, la docente usufructuó Licencia sin goce de haberes, desde el 18/03/2022 al 17/09/2022, y desde el 18/09/2022 al 31/12/2022; y suspensión preventiva en el cargo desde el 11/10/2022 al 31/12/2022.

En los períodos con los que se cuenta información, se observa evaluación satisfactoria en las encuestas a los alumnos. (Se adjuntan los informes).

###### **Participación Institucional**

En su informe no se observa participación institucional.

###### **Cumplimiento de Responsabilidades Académicas**

Acompaña el informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y el último Dictamen de la Comisión Evaluadora.

#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

1. Habilidad de Comunicación. Se expresa de forma clara, mayoritariamente adecuada, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado. (10 puntos)

2. Motivación para permanecer en el cargo. Demuestra gran interés por la materia, la educación universitaria y el futuro de la profesión. (10 puntos)

3. Conocimiento de su plan de actividades docentes. Muestra un conocimiento detallado de los componentes de su plan de actividades y responde de manera precisa a las preguntas, incorporando respuestas para modificaciones factibles. (10 puntos)

4. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. Evidencia comprensión plena de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular con claridad como se relaciona con otras unidades curriculares, con las competencias y el perfil profesional. (10 puntos).



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

5. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores. Sin Observaciones en dictámenes anteriores. (10 puntos)
6. Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación. No posee plan de investigación y/o extensión. (0 puntos).
7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional. Ha realizado aportes significativos que mejoran a la capacitación y desarrollo de recursos humanos. (7 puntos)
8. Presenta una propuesta considerando métodos variados de evaluación. (10 puntos)
9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión. Muestra dominio de los aportes y cómo éstos impactan en el ejercicio profesional. (10 puntos)
10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad curricular. Propuesta coherente. (10 puntos)

**Puntaje total Entrevista= 87 puntos**

**Puntaje Ponderado Entrevista: 2610**

Puntaje Ponderado Informe de la Docente: 932

Puntaje Ponderado Plan de Actividades: 2212,5

Puntaje ponderado Entrevista: 2610

**Puntaje Total Ponderado: 57,54**

## **DICTAMEN**

Siendo que la Evaluación para la Permanencia en el cargo implica evaluar y valorar los componentes de la trayectoria docente y su desempeño, este jurado procedió a analizar detenidamente la siguiente documentación presentada por la docente:

- los antecedentes del periodo en evaluación. Se resalta el empeño de la docente en su educación y especialización continua tanto en el ámbito de la especialidad “urbanismo y Ordenamiento Territorial” como en el ámbito educativo.
- El Informe del periodo en evaluación. Consideramos que el mismo es muy escueto, no detalla aspectos específicos del desarrollo del espacio curricular en los años del período.
- El plan de Actividad docente. Si bien detectamos faltantes en el plan presentado, los mismos fueron subsanados en lo presentado por la docente en la entrevista.

También fueron considerados los informes presentados por la Dirección del Departamento Agrimensura, Secretaría Académica y el equipo docente y el dictamen de la evaluación del periodo anterior.



*Universidad Nacional del Nordeste*

Facultad de Ciencias Exactas  
y Naturales y Agrimensura

Por último, se realizó en el día de la fecha la entrevista con la docente, momento en el cual la misma dio oportunamente mayores detalles respecto de modalidad del dictado de espacio curricular, formas de evaluación y metodologías didácticas, permitiendo cumplimentar la información faltante en los documentos previamente analizados.

De todo lo previamente descripto coincidimos que reflejan una actitud Positiva y Proactiva, de la docente dentro de su desempeño como tal, y también dentro de la Unidad Académica. De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación con dictamen POSITIVO de la Profesora LILIANA GRISELDA ORTIZ en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación SIMPLE en la unidad curricular “AGRIMENSURA LEGAL II”, área Agrimensura Legal, del Departamento de AGRIMENSURA por el período de seis (6) años\* ---

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16:15 hs del día 16/12/2025, se eleva el presente dictamen.

(\*) La RES-2024-832-CS, Art. 133º fija rango del período, sujeto a la determinación de la Comisión Evaluadora respecto a la aptitud del docente convocado/a.

Prof. WALTER GABRIEL MURISENGO

Prof. CYNTHIA RUTH MATUSEVICH

Prof. FERNANDO RAUL CONTARDI

Corrientes, 19 de diciembre de 2025.

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas  
Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste  
Mgter. María Viviana Godoy Guglielmone  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar el informe en mi carácter de *Observador Estudiantil*, integrante de la Comisión Asesora para intervenir en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia de la Agrim. Liliana Griselda ORTIZ en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA** con dedicación **SIMPLE**, para cumplir funciones en la asignatura **AGRIMENSURA LEGAL II**, del Área **AGRIMENSURA LEGAL** del Departamento de **AGRIMENSURA** de esta Facultad, dispuesto por **RES - 2025 - 549 - CS - UNNE**.

Luego de presenciar la exposición de la docente y la instancia de intercambio posterior, elevo el siguiente informe:

La Agrim. Liliana Griselda Ortiz inició su presentación describiendo el desarrollo de la asignatura durante el período comprendido entre los años 2020 y 2024, haciendo especial referencia a las adaptaciones metodológicas implementadas durante la etapa de pandemia y a la posterior reorganización de las clases en la modalidad presencial. En este sentido, explicó cómo dichas experiencias influyeron en la dinámica actual de la cátedra.

Posteriormente, expuso los principales contenidos de la asignatura, detallando la forma en que aborda los temas más relevantes y la metodología aplicada en el dictado de clases. Destacó su interés en fortalecer la expresión oral de los estudiantes, promoviendo instancias de participación activa tanto durante el desarrollo de las clases como en las evaluaciones, con el objetivo de mejorar las capacidades comunicativas de los alumnos.

**Entrevista:**

Durante la observación realizada por la Comisión, se le consultó a la docente acerca de la articulación de la asignatura con otras materias de la carrera, así como sobre los canales de comunicación existentes con cátedras afines. En dicho intercambio, se destacó positivamente la importancia de que la asignatura sea dictada por una profesional de la Agrimensura, valorando el enfoque específico de la disciplina y su aporte a la formación académica de los estudiantes.

Desde mi experiencia como alumna de la asignatura, considero que la exposición realizada reflejó de manera coherente la forma en que la materia fue desarrollada durante la cursada, coincidiendo con lo expresado por la docente respecto a la dinámica de trabajo y los objetivos propuestos.

En síntesis, la presentación resultó clara, ordenada y acorde a los lineamientos de la asignatura, evidenciando coherencia entre lo expuesto y la práctica docente desarrollada en el aula.

Sin otro particular, hago llegar a usted mis saludos cordiales y distinguidos.



LUGER, CAMILA AGOSTINA  
D.N.I.N° 37.815.550  
Email: cami.luger@gmail.com